



## ANEXO I

### Pruebas de conexión de los dispositivos V-16 a la plataforma de coche conectado de la Dirección General de Tráfico, DGT3.0

El responsable de la Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Telemática, de la dirección General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Tráfico, por la que se define el protocolo y el formato para el envío de datos desde la señal V-16 al Punto de Acceso Nacional, en el ámbito de la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, por la que se establece el marco para la implantación de los sistemas de transporte inteligente en el sector del transporte por carretera.

#### MANIFIESTA

- Que en fecha \_\_\_\_\_, la entidad \_\_\_\_\_ (en adelante el “Cliente”), con CIF \_\_\_\_\_ y los responsables de la plataforma de vehículo conectado de la Dirección General de Tráfico (en adelante “DGT3.0) han llevado a cabo las pruebas descritas en dicha Resolución, con el objeto de realizar:
  - Verificación inicial
  - Verificación periódica
- Que el Cliente ha satisfecho correctamente los siguientes requisitos recogidos en la citada Resolución de 30 de noviembre de 2021, siendo estos los siguientes:
  - Acceder a la plataforma de gestión del Punto de Acceso Nacional (NAP) mediante certificado digital proporcionado por la Dirección General de Tráfico.
  - Implementar los protocolos e interfaces descritos en esta resolución para el envío de los mensajes generados por la señal V-16.
  - Enviar un mensaje de activación y otro de desactivación del dispositivo por cada o evento.
  - Enviar la señal de activación 100 segundos después del encendido físico del o dispositivo.
  - Mantener una frecuencia de envío de mensajes cada 100 segundos.
  - Proporcionar una precisión inferior a 5 metros en el posicionamiento del dispositivo.
- Que el Cliente ha realizado correctamente las pruebas de conexión mediante los protocolos A y B descritos en el Anexo I de dicha Resolución de 30 de noviembre de 2021, utilizando los interfaces y modelos de datos establecidos en la misma
- Que las pruebas y requisitos anteriormente descritos han sido satisfechos por:

Solicitante:	Versión del hardware:
Fabricante:	Versión del software:
Modelo:	Tecnología de conexión LPWA:

Firmado en Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de XXXX